

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas puebl... 7 rs. Fuera, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA EPOCA.)

Año III.

Mahon, martes, 4 de Julio de 1871.

Núm. 590.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

Noticias Generales.

MADRID 26 DE JUNIO.

De La Igualdad:

A las tres y media de la tarde de ayer se han reunido en el palacio del Congreso los diputados de la mayoría de no sabemos qué gobierno, siguiendo en esto las tradiciones del bienio, de resolver a puerta cerrada y en sesion de *compadres* las diferencias que entre unos y otros pudieran suscitarse. Pero si este era el propósito y la esperanza del Ministerio, mala obra hubo de hacerle el discurso del Sr. Rivero, que ha arrojado la solución de la crisis á las peripecias de la sesion pública del día de hoy.

El jefe de la fracción democrática, sosteniendo en esta ocasion las buenas prácticas parlamentarias, ha dicho que puesto que la dimision del Ministerio no ha sido admitida, ni se está, por lo tanto, todavía en el caso de formar uno nuevo, es impropcedente la reunion de la mayoría, debiendo el gobierno, tal como está constituido, presentarse á las Cortes, y desde su banco exponer con franqueza su situacion á los representantes del país. á fin de que el voto de estos sea favorable ó adverso.

El joven Romero Robledo, á quien sus compañeros fronterizos obligaran á dimitir, en caso de que no continúe el actual ministerio, propuso un voto de confianza al Gobierno, que, á pesar de ser defendido con todo el calor propio de un *subsecretario en crisis*, fue mal acogido por muchos radicales.

El señor Montero Rios, candidato para ministro de un gabinete radical, despues de censurar la conducta del ministerio Serrano Sagasta, que en su sentir solo desea *ahogar* la crisis, declaró en nombre de muchos radicales que no podian hasta la sesion de mañana prejuzgar la cuestion, por faltarles el conocimiento de las verdaderas causas de la crisis, que aun no se habian hecho públicas.

Pero como era preciso hacer algo, se aprobó la conducta del presidente del Congreso al declarar á D. Amadeo que la crisis era autiparlamentaria. Este acuerdo, despues de las palabras de los señores Rivero y Montero Rios, ha sido lo mismo que no tomar ninguno.

En resumen: la reunion de la abigarada mayoría amadeista de ayer ha venido á hacer patente que hay muchos interesados en romper la coalicion; pero que en el fondo lo de menos son las ideas políticas y los intereses de la nacion y de la libertad.

Al fin y al cabo, no podía ser otra cosa que lo que ha sido: reunion monárquica.

Se asegura que el general Serrano ha dicho que su objeto, al interpelar á nuestro amigo Emilio Castelar sobre la conducta que seguirian en lo sucesivo los republicanos, fue solo el de conocer si estos plegarian su bandera.

Que inocente es D. Francisco! Pues supone acaso que nuestros hombres son lo mismo que los suyos, dispuestos á hacer una evolucion política en cuanto vean mayor conveniencia en la defensa de cualquier otra causa?

Se equivoca el presidente del Consejo.

Eso se queda solo para los que aceptan toisonos por haber sofocado una revolucion, y luego se hacen dueños de lo que la revolucion que esterminaron se proponia realizar.

El emperador del Brasil ha dicho que nuestra Constitucion es algo mas liberal que la de su país.

Si lo es; pero nuestra Constitucion supone solo un nuevo papel en el archivo.

La Constitucion que nos rige es muy diferente á la Constitucion escrita, votada y proclamada.

Los artículos del código vigente son los caprichos de los ministros.

Esto, por supuesto, no se lo han dicho al emperador del Brasil, pero lo sentimos nosotros, y es la verdad. Que se lo cuenten á ese emperador.

Los monárquicos dicen, sin creerlo los mismos por supuesto, que las declaraciones que nuestro amigo Castelar hizo en su ultimo discurso, han producido cierta alarma en el partido republicano.

Cuando esta afirmacion no es creida, ni aun por sus mismos autores, no juzgamos necesario desmentirlo.

El partido republicano español entien-de perfectamente el castellano, y no puede ni tiene por que alarmarse por frases sencillas que en nada alteran la política federal.

La Iberia que no dedicó el día 22 ni un solo recuerdo á los esforzados hijos de Madrid que en 1866 pelearon heroicamente en las barricadas contra las huestes de los Borbones, capitaneadas por los generales Serrano y Concha, envió ayer su mas entusiasta felicitacion á Victor Manuel, con motivo del duodécimo aniversario de la batalla de Solferino.

Digna es esta conducta del que, mas que periódico español, es humilde cortesano de la casa de Saboya; pero, al tomar por pretexto de sus adulaciones la batalla de Solferino, ha demostrado *La Iberia* que son bien escasas las glorias del padre de su señor.

Victor Manuel no ha hecho nunca mas que aprovecharse del triunfo de otros: de los del insigne Garibaldi, que le regalaron una corona; y de los de las tropas francesas, únicas que alcanzaron la victoria en Solferino, donde el padre de don Amadeo no hizo mas que ver desde lejos á sus soldados huir ante las fuerzas que mandaba Benedek.

Olvide las glorias de nuestro pueblo *La Iberia*, y cante las *hazañas* de los aventureros duques de Saboya, que la ambicion y la intriga, que la cobardia y la traicion inspiraran sin duda entusiastas cantos al diario que prometió, si llamaban á los suyos al poder, sembrar de flores el suelo que pisara la hija de Fernando VII, despues de haber firmado la sentencia de muerte de los sargentos del cuartel de San Gil.

La dimision de los ministros no ha sido aceptada porque D. Amadeo *no halla motivo*, bajo el criterio parlamentario, para una variacion completa en la administracion del país.

Y, con efecto, no hay motivo. El Gobierno ha muerto; pero sin motivo alguno, por capricho tal vez.

La libertad ha fallecido en brazos de los gobernantes; pero esto no es motivo para que los gobernantes dejen de serlo. Los derechos individuales son escarncidos y votados; pero ¿es motivo este para que los ministros abandonen sus puestos?

De ningun modo.

Esto es lo que se llama *parlamentarismo monárquico*, y lo que nosotros llamaremos *farsa indigna*, escarnio y ruina de los pueblos y de la libertad.

De La Discusion:

De regreso de Lóndres ha llegado á Paris el duque de Aumale.

Se confirma la muerte de Vermorel, acaecida en Versalles á consecuencia de sus heridas.

Leemos en una correspondencia de Paris:

«Aun no ha llegado el reino de los jóvenes. El gobierno actual se compone de

Mr. Thiers nació en 1797—74 años
Dufaure . . . 1798—73

Barthelemy Saint	
Hilaire . . .	1800—71
Larey . . .	1805—66
J. Favre . . .	1806—65
Victor Lefranc .	1809—62
General Cissey .	1812—59
Almirante Po-	
thuan . . .	1814—57
J. Simon . . .	1815—56
Pouyer Quertier	1817—54
Lambretch . . .	1818—53

Entre todos 690 años. ¡Casacas con los niños! Si no aciertan no será por falta de esperiencia.»

VARIEDADES.

GALERÍA DE PERSONAJES CÉLEBRES.

Españoles.

RAMON MARÍA NARVAEZ. —General en jefe del ejército de reserva.

Tiene su cuartel general en Ciudad-Real.

Muere fusilado un niño, á la temprana edad de cuatro años.

Mueren fusilados, sin forma alguna legal, en Hecho y Ansó ciento veinte españoles, que no eran africanos.

Baila en el Teatro de Oriente con doña Maria Cristina de Borbon, viuda de D. Fernando de Borbon, y casada en segundas nupcias con D. Fernando Muñoz, hijo de Tarancon y afortunado guardia de corps.

Narvaez, el insurrecto de la Mancha, recibe en 1848 por orden de doña Isabel de Borbon ocho millones, entre otras cosas tal vez por el fusilamiento del teniente general D. Martin Zurbarán, conde de Reus: ó tal vez por los fusilamientos de los coroneles Bonet y Solís.

LEOPOLDO O'DONNELL. —Capitan general. Insurrecto en Pamploña en 1841 proclama la regencia de doña Maria Cristina de Borbon.

Vuelve á España en 1843 y va de capitan general á la isla de Cuba; en cuyo tiempo no se hace el escandaloso tráfico de negros, ni se ajustan contratos leoninos para asegurar el desembarco ó los desembarcos de los buques piratas con este monopolio de la humanidad.

Vencedor en Africa despues de grandes hechos personales, recibe magnificas cajas de dátiles con cerraduras de oro y regresa á España para levantar cuarteles, redimir al soldado por ocho mil reales, auto-

rizar empréstitos, asistir con un cirio en la mano á la procesion de San Pascual, percibir seis mil duros de sueldo y morir despues de la jornada del cuartel de San Gil en un pueblecito de Francia.

SALUSTIANO OLÓZAGA.—Cazador de reyes, arlequin político, solitario de Vico, caballero del Toison, cetáceo político y adorador del dios ídolo Dinero ó sean los cincuenta mil duros de momio de la embajada de Paris.

FERNANDO FERNANDEZ DE CÓRDOBA.—Director general de infantería, lo fué con D. Ramon Maria Narvaez: ministro de la Guerra con el mismo personaje y en el ministerio metralla, se hizo unionista: hoy es progresista de la fraccion del simpático Ruiz Zorrilla y se designa para firmar el pasaporte á D. Francisco Serrano y Dominguez.

Es viejo, pero sabe.

JOSE GONZALEZ DE LA VEGA.—No ha sido ministro ni cosa que lo valga; arrendador de consumos en 1854, cuando era ministro el conde de San Luis se dio á conocer por su carácter estremadamente benévolo en favor de la industria y los consumidos por el consumo lo recuerdan con grande admiracion.

Contratista de maderas, pobló los diques del Arsenal con honra y provecho de su nombre.

Progresista, diputado á Cortes y propietario de Los Barrios, no tiene almena feudal ni gótica torre, pero posee grandes montes cen perdon de aquellos esquilados vecinos.

Las dehesas de las Algamitas y Zapatero, pasan hoy por un tamiz y este tamiz muy fino, porque hay moros en la costa y no es muy fácil que un carabo berberisco pueda vogar sin remos dentro de una ensenada, rodeada de muros de cal y canto que señalan la propiedad dentro del amojonamiento practicado en 1855 y subastado con un número de árboles fijo en el *Boletín oficial de ventas* número 885 del sábado 25 de setiembre de 1869.

Este señor es hoy vice-presidente de la Diputacion provincial de Cádiz.

DUCASCAL.—Capitan de la partida de la Porra, y genizaro político sin alfanje, pero con reworder para orillar dificultades.

Es amigo de Sagasta y del gobernador civil de Madrid.

No necesita cédula de vecindad. Tiene una cicatriz en la mano derecha y un San Dimas pintado en el brazo izquierdo.

Franceses.

THIERS.—Presidente del poder ejecutivo. Es hoy el vocabulario de Bismarck. Era en 1830 uno de los redactores del periódico *El Siglo*, enemigo declarado de los Borbones. A la caída de Carlos X, y en union con Laffayette levantan el trono de Luis Felipe, seguido

de diez y ocho años de defecciones é ingraticudes que motivaron su muerte.

La República fué proclamada y Thiers, hoja seca del árbol de la monarquía de Julio, borrado del libro de la vida política.

Thiers cubierto de manchas, reaparece en el horizonte, cual un comete fatídico para ensangrentar las calles de Paris y cubrir de luto el suelo privilegiado de la mas grande y populosa ciudad artística.

Tienen por tierra los mas atrevidos monumentos que atravesaron los lienzos de Rubens, de Ticiano, de Zurbaran, de Morales, de Velazquez y de Murillo: las estatuas del inmortal sevillano Montañez, oscilan en sus pedestales envueltas entre las llamas y el incendio.

La columna de oro, extraido de las regiones auríferas de la Australia, se mantiene en el interior del Louvre en medio de derrumbios calcinados, y de apilados montones de escombros.

Thiers, ha preferido el asalto y el incendio, y la lucha fratricida en las calles y en las plazas de su ciudad natal, para dar por terminada la contienda europea empezada en las márgenes del Rhin.

TROCHÚ.—General, no quiere batirse en les campos de Metz y Sedan, y gobernador de Paris, revista la milicia nacional alucinándola con fingidas promesas y misteriosos engaños.

Trochú abandona la fortaleza improvisada, dejándola á merced de un cuerpo de ejército prusiano, que si no la invade, es porque no tiene el valor suficiente para medir sus armas con los guerreros improvisados.

MAC-MAHON.—Mariscal del imperio, no sabe pelear en las llanuras de Sedan; sabe capitular con ciento cincuenta mil hombres sin tirar un tiro. Ha profanado la memoria del mariscal Turena en la batalla de Rocroi que cual otro Macabeo llevó la gloria de su nacion hasta las extremidades de la tierra, y volvió cargado de despojos para emulacion y renombre de sus acciones.

BAZAINE.—Tambien mariscal del imperio.

Tiene por base de sus operaciones á Metz, la primera ciudadela militar de Europa, defendida por su posicion topográfica, con grandes depósitos de víveres, armas y municiones para un año: artillada con cañones giratorios del último modelo, y con un parque de cien mil armas de fuego, y proyectiles huecos. Sin embargo, Bazaine se rinde con otros ciento cincuenta mil hombres; y la Lorena queda aplastada bajo las plantas de los cosacos de Berlin.

NAPOLEON.—No sabe morir, mancha la reputacion de su tio: profana sus cenizas y tímido y vencido por si mismo se entrega á la piedad de Federico Guillermo. Emperador y destronado espera audien-

cia del rey de Prusia, llevando en sus sienas una corona de espinas y en su mano una hueca, débil y miserable caña. Asi terminó su carrera el que abandonó á Maximiliano en el desamparo de Querétaro.

EUGENIA.—Emperatriz, es española: huye de Paris en busca de un asilo hospitalario, teme por la suerte de su hijo, lo cree prisionero de guerra, pero se ha salvado para enseñanza de todos los magnates y poderosos de la tierra.

Monseigneur DARBOIS.—Muere en el altar de la patria, enseñando con su ejemplo y doctrina el camino de la perfecta verdad, y su muerte en medio de tantas desgracias es un título mas á la redencion universal. No teme el peligro ni rehuye el compromiso, dando su vida en holocausto de todos y para todos los que luchan, hijos de una comun patria. Y la sangre de este arzobispo mezclada con la sangre de los inocentes inmolados en el ardor del combate del soldado versallés, pide reparacion y justicia; porque el asalto y la toma de un pueblo á viva fuerza, solo producen los rigores de la extrema ferocidad de los vencedores.

Un arzobispo fusilado dentro de Paris, recuerda otro arzobispo muerto de una descarga al subir una barricada: y tambien recuerda al duque de Enghien fusilado en los fosos de Vincennes de orden de Napoleon I.

El Pilotin.

(Soberania Nacional).

CRONICA LOCAL.

¡Ya tenemos otra vez consumos! Ya esta contribucion absurda é irritante que pesa sobre el dolor, sobre el hambre y sobre la miseria vuelve á existir en esta ciudad y es probable que exista en breve en toda España, pues los municipios se verán forzosamente obligados á establecerla para salir de la situacion aflictiva en que se encuentran.

De que han servido aquellos gritos que, lanzados en la bahia de Cádiz, fueron á perderse en las profundas simas de los Pirineos...? Pueblo español puedes estar satisfecho de tus gobernantes!... Ellos dijeron ¡Fuera quintas! ¡Abajo los consumos! y sin embargo, has tenido quintas y ya empiezas á tener otra vez consumos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el comunicado que insertamos en la seccion correspondiente.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franco.

D. Antonio Colom, *Orcau.*
» Herimenegildo Delgado, *Aranjuez.*

Aun despues de dos dias de vacilacion, bien á pesar nuestro y con indecible repugnancia nos resolvemos por fin á replicar á *El Constitucional*, pues, por mas que nos hayamos acostumbrado á despreciar sus apasionadas censuras, vertidas en estilo ágrío y destemplado, que está en constante contradiccion con sus pretensiones de culto y amante de las buenas formas, no podemos por esta vez guardar silencio sobre el primer suelto de su número 89, que, escrito á pretesto de contestarnos y con el aparente fin de ilustrar la opinion pública, solo tiende en realidad á estraviarla y á crear atmósfera, para conseguir lo cual, descarga su enconada bilis sobre nosotros, zahiriendo y maltratando de rechazo una Corporacion por muchos títulos respetable.

Efectivamente: en lugar de concretarse *El Constitucional* á las preguntas que le dirigimos en el comunicado que publicó *El Menorquin*, elude su contestacion como tiene por táctica, y en vez de manifestarnos la calificacion que merecen los hombres que resucitaron los consumos y el Gobierno que los hizo indispensables, indicándonos de paso el modo equitativo y practicable como en su concepto debiera el Ayuntamiento haber cubierto el déficit de su presupuesto de 1871-72, arremete contra nosotros, individualiza la cuestion, y sentando inexactas suposiciones para deducir consecuencias mas inexactas aun, invade desde luego el sagrado terreno de las personalidades, y con mal disimulado rencor que se trasluce á través de sus estudiadas frases, nos arroja de vez en cuando algunos de sus ponzonosos dardos, que si no pueden herirnos porque estamos muy por encima del alcance que torpemente les calculó, no por eso nos van ménos dirigidos, por mas que al apuntarnoslos, de blanco se esponga á equivocarse.

No queriendo nosotros seguir tan pernicioso ejemplo, abandonamos gustosos la senda por la cual camina *El Constitucional*, y encerrándonos en los límites de que nunca debe salirse cuando se discute de buena fé, nos ceñiremos estrictamente á demostrar los extremos siguientes que entrañan la mas cumplida refutacion del escrito que nos ocupa.

Primero: que los apuros de la Hacienda Municipal derivan esclusivamente de las disposiciones del Gobierno.

Segundo: que la adopcion de los consumos por nuestro Ayuntamiento, ha sido por *forzosa necesidad*.

Tercero: que los actos de los hombres de *El Constitucional*, á pesar de sus declamaciones populacheras sobre los consumos, están en manifiesta contradiccion con sus palabras y escritos.

Cuarto y último: que á pesar del abandono en que han estado durante dos años y medio los servicios

municipales al decir de *El Constitucional*, el presupuesto de sus hombres fué mucho mas crecido que el últimamente votado.

Decreto de la supresion de los consumos á raiz del pronunciamiento de Cádiz, fué reemplazado aquel impuesto por el de la célebre *capitación*, que sucesivamente modificado por Figuerola y Ardanaz, sin conseguir otra cosa que hacer su recaudacion sinó imposible á lo ménos en extremo difícil, dió por resultado dejar los pueblos sin recursos de ningun género, pues, privados tambien los Ayuntamientos de los recargos municipales para utilizarlos en provecho del Tesoro, llegaron á verse con sus arcas del todo vacías, y como consecuencia inmediata, en la dura alternativa de contratar un empréstito ó desatender sus mas apremiantes obligaciones. He ahí el origen del desbarajuste sin ejemplo en que se hallan envueltas, no la nuestra, pero, si la mayor parte de las Municipalidades de España, pues, si bien es verdad que la de este distrito se ha visto tambien y se vé aun en grandes apuros financieros, no lo es ménos igualmente que tiene cubierto su presupuesto vigente, siendo de todos sabido, que si no ha realizado todavia el repartimiento votado para nivelar su déficit, no es por culpa suya ni á causa de soñadas resistencias que solo existen en la imaginacion de los hombres de *El Constitucional*, sinó por efecto de tardías disposiciones del Gobierno, que, fijando el máximo de las cuotas imponibles á determinadas riquezas, han ocasionado la suspension de su cobro y venido á demostrar una vez mas los grandes inconvenientes de cierta clase de recursos.

Después de lo dicho ¿se puede con justicia hacer responsable al Ayuntamiento de las escases que le abrumen? No seguramente: sin embargo, *El Constitucional* que halla no sabemos que procaçidad en nuestro primer comunicado, no teme llevar la suya hasta el extremo de atribuir el mal estado de nuestra hacienda municipal, á causas locales, ó mas bien, á un deseo constante de restablecer los consumos, cuando no debe ni le es lícito ignorar, donde reside la única, la verdadera responsabilidad.

Si con semejante lógica discurre *El Constitucional*: juzguen nuestros lectores cuanta y cual será su buena fé!

Exhaustas las arcas municipales y cegadas todas las fuentes de las cuales manaba el caudal que antes las proveía, hubo de pensar el Gobierno, por fin, en el lastimoso estado en que habia sumido los municipios, y no sabiendo ó no pudiendo proporcionarles otros veneros de riqueza que los ya explotados, sometió á la aprobacion de las Constituyentes la ley de ingresos de 23 de febrero del año pasado, la que, autorizando los consumos, vino á

poner de relieve por segunda vez en el espacio de quince años, ó que no podian ser sustituidos ó que era indispensable su conservacion.

Esto sentado como un hecho incontrovertible ¿podria decirnos *El Constitucional* porque acrimina á nuestro Ayuntamiento lo que no censuró al Gobierno y á las Cortes? ¿Será porqué su justicia solo consista en llevarla impresa en su primera llana?... Prosigamos.

Dotados ya los pueblos de una ley de ingresos, llegó el caso de aplicarla nuestro Ayuntamiento, el cual, de acuerdo con sus asociados, optó desde luego por los consumos, considerando que estaba la localidad en las especiales circunstancias en que aquella los autoriza; mas, imposibilitado el establecimiento de dicho impuesto á consecuencia de la circular espedita por el ministerio de la Gobernacion en 8 de Junio de 1870, fué preciso que apelara á un repartimiento general, y, por graves que fueran las dificultades que se preveian, procediera en seguida á su formacion. Decir aquí los innumerables obstaculos que hubieron de vencerse para llevarla á cabo, seria cosa de nunca acabar: basta á nuestro objeto, manifestar que, determinadas las utilidades de cada vecino con la cooperacion de los pocos asociados que tuvieron suficiente valor de prestarse á cumplir el penoso deber de averiguarlas, dió por resultado que desde el primer propietario hasta el último jornalero habian de contribuir con mas de 28 dias de su haber, y esto, cuando aun no se habia fijado el tipo con que podia gravarse la propiedad y la industria.

Ahora bien: si la esperiencia tiene demostrado que un primer ensayo de repartimiento general, habia gravado á los jornaleros con 28 dias de haber ¿hubiera sido justo, moral, prudente siquiera, que limitadas ahora la propiedad y la industria á contribuir tan solo con un veinte y cinco por ciento de la cuota que pagan al Estado, volviera este año el Ayuntamiento á votar otro reparto general y distribuir entre las clases menesterosas el resto del déficit que aquellas riquezas no alcanzasen á cubrir? No por cierto, y hé aquí la *necesidad forzosa* de adoptar los consumos, pues que de lo contrario se esponia á tener que escigir á los jornaleros treinta ó mas dias de haber. Además ¿no hubiera sido tambien indigno, monstruoso, irritante aventurarse á sobrecargar á los contribuyentes que de buena fé manifestaran sus haberes procedentes de capitales invertidos en préstamos y valores del Estado, y escimir á los que los ocultasen ó tuviesen medios de que no fueran conocidos? Y á las clases pasivas que no cobran ¿no hubiera sido duro, cruel, impio escigirles una cuota que no podrian pagar? Si por cierto, y hé aquí otra vez la *necesidad forzosa* de apelar al impuesto indirecto.

Corria el año de 1866 y estaban

al frente del Municipio los amigos de *El Constitucional*.

En aquel tiempo, para hacer frente á sus atenciones disponian los Ayuntamientos del recargo ordinario del 10 y 15 por ciento respectivamente sobre los cupos de la contribucion territorial é industrial, del recargo extraordinario del 30 y 25 por ciento sobre los referidos cupos, del impuesto sobre consumos y finalmente de los arbitrios municipales: es decir, nadaban en la abundancia.

Pues bien: llegó la época de los presupuestos y en vez de llevar á la práctica las ideas economistas que ostensiblemente profesan aquellos hombres, dando así un público testimonio de su consecuencia y sinceridad, no solo conservaron los consumos sin recurrir á los recargos extraordinarios, ó sea, á la contribucion directa, su bello ideal, sino que bajo el nombre de arbitrios, establecieron derechos sobre artículos de primera é indispensable necesidad, que nadie hasta entonces habia osado gravar. Si atendieron á malos consejos ú obraron por inspiracion propia, cosa es que no hemos podido averiguar: lo que si queda demostrado y puesto fuera de toda duda, es que sus actos están en contradiccion manifiesta con sus palabras y escritos al censurar á los otros lo que ellos no tuvieron reparo en hacer.

¡Vean ahora nuestros lectores que concepto merecen los actos de semejantes hombres y que autoridad sus protestas!

Pocas líneas bastarán para demostrar nuestra cuarta proposicion.

Como no hay nada tan elocuente como los números, una sola ojeada sobre los copiados á continuacion, convencerá á nuestros lectores de que, lejos de aumentar nuestro Ayuntamiento sus obligaciones á causa de las difíciles y angustiosas circunstancias que atravesara, ha hecho por el contrario toda clase de economias, en términos que su presupuesto de gastos para el año económico de 1871-72 es mas reducido que cualquiera de los anteriores, incluso el último formado por los amigos de *El Constitucional*, y eso que en aquel no figuraban como en el de ahora ni la subvencion á los médicos por la asistencia facultativa que prestan á los vecinos pobres, ni los socorros que se dan á la Beneficencia domiciliaria, ni mucho menos la respetable suma destinada á la redencion de los quintos de este distrito municipal.

Comparense sino ambos presupuestos.

Presupuesto de 1866-67.

Resúmen.	Pesetas.	Cents.
Gastos obligatorios y voluntarios.	172.707	44
Ingresos ordinarios y extraordinarios.	90.327	72
Déficit á cubrir.	82.379	72

Presupuesto de 1871-72.

Gastos obligatorios y voluntarios.	167.415	'84
Ingresos ordinarios y extraordinarios.	99.663	'84
Déficit á cubrir.	67.752	'00

En vista de las cifras que preceden ¿á que queda reducida la fraseología de *El Constitucional*? A nada, á un *inocente* desahogo que no merece los honores de la refutacion. Debemos sin embargo decir que aunque modesta nuestra posicion social, es independiente y nada, absolutamente nada debe al presupuesto. Téngalo entendido *El Constitucional* por si acaso lo presume, y créanos, deje de gozarse en el mal que piensa hacer, que es un ruin sentimiento tal propension alimentar.

Demostrados hasta la evidencia los extremos que nos propusimos, concluiremos recordando á quieu aparenta olvidarlo, que la Junta Municipal se compone de veinte y cuatro concejales y de setenta y cinco asociados, entre los cuales se cuentan no pocos amigos de *El Constitucional*, cuyos buenos consejos dados á la mayoría podrian haber prevalecido sobre los malos que acaso atendió la minoría. ¿Sucedio así? No, luego si hubo consejos ó todos fueron buenos ó todos fueron malos. Escoja *El Constitucional*.—X.

BULTO CATORCERO.

Santo de hoy.

El beato Gaspar Bono.

Sorteo 27.-- A continuacion

damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo, del que se han espendido 4000 billetes.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
22	10	1505	15
136	10	1782	10
177	30	1992	15
338	15		
421	10	2059	15
471	15	2259	10
506	10	2336	30
534	10	2378	15
587	10	2553	10
613	50	2867	500
717	10	2905	15
766	10	2945	100
930	10		
951	30	3176	10
964	10	3339	15
		3396	100
1037	10	3446	10
1104	15	3539	10
1122	50	3569	10
1148	30	3840	15
1218	30		
1267	10		
1486	10		

BOLETIN DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,



REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72.000 curaciones. rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compere, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo arudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martín, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa é insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP.ª Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 64 rs.; 5 libras, 80 rs.; 6 libras, 96 rs.; 7 libras, 112 rs.; 8 libras, 128 rs.; 9 libras, 144 rs.; 10 libras, 160 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; ca el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLE, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP.ª, 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta.

138

El Ayuntamiento de esta ciudad en sesión del día de hoy ha nombrado á D. Antonio Panedas y Mezquida, D. Francisco Seguí y Cardona y D. José Pascuchi y Fementas, á saber: al primero Administrador y á los dos últimos Vigilantes de los derechos municipales que han de empezar á regir desde 1.º de julio próximo.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 30 junio de 1871.—El Alcalde 2.º.—Ramon Orfila.

MR. BEQUA

acaba de recibir un gran surtido de listones dorados y negros para marcos, que se espenden á precios escesivamente baratos; anteojos de todas clases; cristales de roca de los mejores que se han conocido; gemelos para teatro; barómetros; termómetros; niveles de aire; pesa licores; un gran surtido de relojes de bolsillo de oro y de plata, procedentes de las mejores fábricas de Europa, que se venden á garantía y á precios sumamente económicos; estampas; mapas geográficos, y atlas de veinte mapas escritos en castellano.

Por tener que ausentarse pronto, ofrece al público una gran rebaja de sus precios, Calle Nueva n.º 23.

LASSALLE, HERMANOS,

Calle de la Arravaleta n.º 18.

POR SER LOS ÚLTIMOS DIAS DE VENTA,

ofrecen á los habitantes de esta ciudad un completísimo surtido de anteojos y varios instrumentos de óptica; anteojos de larga vista gemelos marinos que sirven para teatro y campaña; relojes de arena; termómetros para baños; metrónomos para marcar el compás de la música; barómetros metálicos y de mercurio; microscopios; higrómetros para la humedad; pesa licorés y ácidos; linternas mágicas; pantógrafos; decímetros; metros y doble-decímetros; estuches para matemáticas.

Gran colección de estampas y varillas doradas é imitación de maderas para cuadros.

Los citados artículos se venden á precios muy baratos calle de la Arravaleta n.º 18, tienda de estampas, y además suplicamos á las personas que tengan encargos que pasen á recogerlos.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 58 de la calle de San Jaime. Informarán en la misma calle n.º 62.

PIANINO PARA ALQUILAR, calle del Angel n.º 1.

EN VENTA. Lo está una silla de montar y unas riendas.—Casa de Horrach, calle del Castillo.

En casa del TIO PERIQUET se acaba de recibir un variado surtido de abanicos, vasos de cristal de toda calidad, obra de Valencia y de Sevilla de toda clase, infinidad de objetos de quincalla, zapatillas para caballero y señora, zapatos para niños y niñas, un gran surtido de corbatas de seda y muchos otros géneros que sería prolijo enumerar, todo lo que se dará con una gran baratura solo por tres dias. Los platos de Valencia se venden á 4 y 5 rs. vn. docena.

Calle de San Roque n.º 11, frente la confitería del Sr. Andreu.



CURACION DE LA DENTADURA, por Mr. Julian Ticoulat, Mecánico Dentista.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajadas sobre oro, cautchuc, y colocados por el medio de la presión, sin

resortes, todo de nueva invención y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para de tener los fatales progresos de la cáries.

Posee además un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Estrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor, y endereza los dientes á los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de Mahon, mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.